
El Consejo de Administración y su papel en la Gestión de CYBER-RIESGOS

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

La llamada tercera revolución industrial con la aparición de nuevas tecnologías IT, que permiten el análisis de millones de datos y la digitalización de productos y servicios, está revolucionando el modo de dirigir y gestionar la actividad aseguradora.

No obstante, y a medida que van digitalizando su negocio, las aseguradoras deben ser conscientes de que, además de los riesgos de gestión tradicionales, se exponen a Cyber-amenazas nuevas y sofisticadas que pueden tener una influencia importante en la utilización de datos sensibles, pueden determinar fraudes, pueden determinar sabotajes y, por lo tanto, presentan problemas que las empresas y sus Consejos de Administración tienen que tener en cuenta, en mucha mayor medida, a la luz de la ley 31/2014 por la que se modificó la ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo donde la responsabilidad afecta de forma personal a todos los consejeros.

Recientemente, Hiscox ha publicado el "Cyber Readiness Report 2019" donde se indica que el 61% de las 5400 empresas objeto del estudio, han reportado un Cyber-ataque en el último año, frente al 45% que lo hizo el año anterior. Asimismo, todavía es bajo el número de entidades donde sus Consejos de Administración cuentan con un consejero experto en Cyber-seguridad.

Programa

- Visión del Cyber-riesgo e impacto en la solvencia del asegurador
- Aspectos esenciales para una adecuada gestión de la Cyber-seguridad
- Gobierno de la seguridad en el seguro
- Cyber-riesgos y la función de gestión de riesgos
 - Identificación de riesgos cibernéticos
 - Valoración de amenazas y vulnerabilidades en los activos
 - Tratamiento del riesgo, marco de apetito al riesgo y Top Risk Report
 - El Cyber-seguro como medida de transferencia del riesgo
- Regulación de la Cyber-seguridad y el papel de la función de cumplimiento
 - Aspectos legales de la Cyber-seguridad
 - Políticas y normas de seguridad
 - Planes de respuesta y continuidad del negocio
- Auditoría interna y la revisión del sistema de gestión de seguridad
- Caso práctico aplicado a la actividad aseguradora.

Lo que debes saber

Consejo de Administración, Director General y responsables de las funciones fundamentales, son eslabones esenciales a la hora de implantar con éxito un sistema de gestión de seguridad. No obstante, son muchas las dudas que surgen a la hora de decidir cómo gestionar los Cyber-riesgos y quién se encargará de ello. Este curso se divide en tres bloques con el objetivo esencial de dar respuesta a todos estos interrogantes.

En el primer bloque se abordará cómo los Cyber-riesgos pueden impactar en la solvencia aseguradora, los distintos marcos internacionales de referencia, el papel del Consejo de Administración a la hora de integrar la gestión de los riesgos cibernéticos en su estructura de gobierno, la figura del CISO como responsable de la seguridad y la integración de la Cyber-seguridad en la estrategia de la entidad.

En el segundo bloque se tratará el papel que juega cada una de las funciones fundamentales dentro del sistema de gestión establecido y bajo el modelo de 3 líneas de defensa que exige Solvencia II. Se analizará cómo la función de riesgos debe identificar, valorar y gestionar los Cyber-riesgos, el papel del Consejo de Administración en el proceso de análisis de riesgos y las principales coberturas que ofrece el Cyber-seguro.

La elaboración y aprobación de una política de seguridad y la regulación de los distintos aspectos que definen el sistema de gestión de seguridad, son otros aspectos en los que nos detendremos. Se indicará el contenido mínimo que debe incluir cada una de estas normas y se analizará cómo la función de auditoría interna debe integrar la revisión del sistema de gestión de seguridad en el plan anual de auditoría.

El tercer bloque tiene como objetivo fomentar el debate y plasmar, mediante un caso práctico sencillo, todo lo comentado con anterioridad.

Formación específica para Consejeros y Responsables de Entidades Aseguradoras

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

La presente acción formativa tiene por objeto ofrecer, desde una perspectiva práctica y adaptada a las funciones del órgano de administración de la entidad, una actualización formativa de las materias requeridas para la calificación y actualización de los conocimientos profesionales, mediante la presentación y explicación presencial de los contenidos del programa.

Programa

- Marco normativo de Solvencia II; Novedades de las nuevas normas.
- Requerimientos cuantitativos. Visión global de los requerimientos de capital.
- Funciones del Consejo de Administración y responsabilidades.
- Requerimientos cualitativos. Funciones claves, políticas y procedimientos. Principio de proporcionalidad.
- Informes cualitativos e información cuantitativa a remitir al supervisor.

Inversiones financieras de las entidades aseguradoras; régimen contable y operativo

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

La presente acción formativa tiene por objeto ofrecer, desde una perspectiva práctica, una visión global de las inversiones financieras de las entidades aseguradoras, así como su presentación en los estados contables, así como, el estudio del funcionamiento de los mercados financieros, la definición de la política de inversiones, la aproximación a los conceptos de duración financiera, entre otros.

Programa

Régimen contable de los instrumentos financieros:

- Activos y pasivos financieros; reconocimiento, valoración y deterioro.
- Carteras de asignación.
- Tipología de activos: renta fija, renta variable, fondos de inversión, entre otros.
- Régimen de reasignación.
- Instrumentos híbridos.
- Instrumentos compuestos.
- Reflejo en los Estados financieros.
- Futuro régimen contable en el marco de la IFRS 9.

Mercados financieros:

- Mercados financieros, agentes y régimen de funcionamiento.
- Política de inversión y organización del departamento de inversiones.
- Duración financiera.

Transformación digital y ciberseguridad en el ramo de salud

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

Price Waterhouse Cooper realiza una encuesta bienal sobre los riesgos del sector asegurador a nivel mundial llamada "Insurance banana skins". En la de 2019 han participado 927 personas de 53 países, 32 de ellas de España.

El informe resultante identifica los 20 principales riesgos tanto a nivel global como desagregado por regiones y sectores. Hay 3 riesgos que aparecen entre los tres primeros puestos de un ranking de 20 en todos los niveles:

- El impacto de la tecnología el modelo de negocio debido a la urgente necesidad de modernización se encuentra en el primer puesto.
- Los ciber riesgos en una doble vertiente, considerando su potencial impacto dentro de la empresa y su impacto sobre las diferentes líneas de negocio.
- Gestión del cambio o más exactamente la inadecuada respuesta al cambio, tanto aquellos que proceden de la tecnología, como los que proceden de las nuevas expectativas de los clientes y de los modernos canales de distribución.

Programa

La propuesta consiste en presentar cuál es el "estado del arte" de estos asuntos a la luz de los estudios de las principales consultoras mundiales en el campo de la estrategia y de la tecnología (McKinsey, Gartner, Accenture, PwC, Deloitte) y realizar una reflexión sobre cómo "aterrizar" esas recomendaciones en el caso del sector asegurador de salud.

Para ello, se propone tratar los siguientes contenidos:

Un primer bloque dedicado a analizar tanto el impacto de la innovación tecnológica en el modelo de negocio asegurador tradicional, como las posibles respuestas a los cambios que implica.

Hay quien dice que el sector está en una era Post-Digital en el sentido de que las competencias digitales son ya una exigencia ordinaria del negocio.

En este bloque hablaremos de los siguientes temas:

- Por qué la Transformación Digital debe ser una prioridad estratégica para los aseguradores de salud.
- El seguro, más allá de lo digital, debería plantearse la integración en plataformas y ecosistemas.
- El papel de las insurtech en el mercado asegurador y cuáles son sus efectos disruptivos en el sector.
- Como la automatización inteligente de procesos (IPA) puede actuar como el motor de la generación de nuevos modelos operativos en el seguro.
- Si estamos entrando en la era Post-digital lo digital deja de ser revolución para ser la norma, como afirman algunas voces, ¿de qué estrategias disponemos para crear una ventaja competitiva?
- Cómo puede la Inteligencia Artificial en sentido amplio (IPA, RPA, ML y AI) incrementar eficiencia en cada uno de los componentes de la cadena de valor de una aseguradora.

En un segundo bloque trataremos, de forma sucinta, la ciberseguridad.

Una de las consecuencias de la digitalización de más empresas y de la sustitución de los modelos de negocio tradicionales por plataformas o ecosistemas es el incremento exponencial de los ciber riesgos.

Realizaremos una identificación de alto nivel de la fuente de vulnerabilidades y los diferentes enfoques de diseño de estrategias para su mitigación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de una entidad aseguradora

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

Los cambios legales de la última década han incrementado los mecanismos de control formales de los que disponen los miembros de los Consejos de Administración para realizar un control efectivo sobre la gestión de las compañías que administran.

En paralelo, se ha producido un movimiento paulatino de aumento de la responsabilidad derivada del ejercicio de la función de consejero.

Programa

La propuesta consiste en un repaso a los principales aspectos de la responsabilidad de los Consejeros en diferentes ámbitos jurisdiccionales, de la responsabilidad penal de la propia persona jurídica y de los mecanismos legales de mitigación, y repasaremos las preguntas que debería plantearse un Consejero en relación con algunas de las potenciales fuentes de riesgo para su actividad:

- Ética empresarial
- Entorno de control
- Protección de datos
- Ciberseguridad.

Para ello, se propone tratar los siguientes contenidos:

- Responsabilidad del consejero el plano Civil, Penal y Administrativo.
- Responsabilidad penal de la persona jurídica, ámbito de aplicación y mecanismos de mitigación.
- Las 5 preguntas clave que un consejero debe plantearse sobre el gobierno de la ética en su organización, que le ayuden a cumplir con sus obligaciones derivadas de la regulación en materia de gestión de riesgos y le permitan valorar la madurez ética de la organización.
- Las 7 preguntas que un consejero debe plantear, que resumen los puntos críticos para asegurar que el entorno de control en la empresa es lo suficientemente fuerte para cumplir su misión de protección del valor de la empresa.
- Las 7 preguntas que un consejero debe plantear para abordar cuestiones clave que un consejero debe tener en cuenta para garantizar que su organización alcanza la conformidad con el nuevo Reglamento General de Protección de Datos.
- Las 10 preguntas que un consejero debe plantear en relación con la ciberseguridad en su organización, que le ayuden a cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley de Sociedades de Capital en materia de gestión de riesgos

Derecho regulatorio para Consejo de Administración de una entidad aseguradora

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

La formación en derecho regulatorio ofrece formaciones tanto introductorias del sector como regulatorias. A través de ellas el destinatario podrá conocer las principales características, funcionamiento, actores, cifras y ratios del sector, así como la normativa que lo regula. Todas ellas le aportarán una visión general sobre el sector de seguros y las leyes y sus disposiciones de desarrollo.

Programa

- **Aproximación al sector de seguros. Análisis del mercado en cifras. Características del sector.**
- **Visión general de la regulación del sector de seguros.**
 - Introducción.
 - Principal normativa: solvencia II, ámbito de la empresa, procesos, productos etc.
 - Normativa de distribución.
 - Otra normativa: LOPD, Prevención del blanqueo de capitales, penal.
- **Supervisión del sector de seguros.**
 - Supervisión financiera.
 - Supervisión por inspección.
 - Supervisión de conductas de mercado.
- **Mediación en Seguros.**
 - Mediación en Seguros Privados y Distribución de Seguros
 - Ámbito de Aplicación
 - Clases de Mediadores de Seguros
 - Formación de los Mediadores
 - Registros Públicos
- **Ejercicio de la actividad aseguradora. Principales requisitos de acceso y ejercicio.**
 - Acceso a la actividad. Proceso de autorización de nuevas aseguradoras.
 - Requisitos y condiciones para el ejercicio de la actividad.
 - Actividad transfronteriza: derecho de establecimiento y Libre prestación de Servicios en España y el EEE.
 - El cese del ejercicio en la actividad aseguradora. Proceso de disolución y liquidación de entidades.

Contrato de Seguros para Consejeros y Responsables de Entidades Aseguradoras

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

Dirigido a profesionales que componen los consejos de administración u ocupan cargos de responsabilidad, para que tengan una primera aproximación sobre la parte privada del derecho de seguros. Los temas a tratar son de índole jurídica que afectan a la relación privada contractual entre la aseguradora y el cliente.

Programa

- **Introducción al sector de seguros: Fundamentos jurídicos, técnicos y financieros.**
 - El derecho de seguros: contrato de seguros y control de entidades aseguradoras.
 - Elementos fundamentales de la operación de seguros: el riesgo, la suma asegurada, la prima y la indemnización.
- **El contrato de Seguro.**
 - Normativa Legal.
 - Elementos personales.
 - Duración y prescripción.
 - Disposiciones generales (proposición del seguro, pago de la prima, deber de comunicar el siniestro, la jurisdicción).
- **La protección del cliente de seguros.**
 - Sistema de protección como usuario de servicios financieros.
 - Derecho de información.
 - Departamento de atención al cliente.
 - Protección administrativa: servicio de reclamaciones de la DGSFP.

Solvencia II en el Consejo de Administración de Entidades Aseguradoras

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

Solvencia II supone un cambio radical en la regulación del sector de seguros, un paso más allá en la armonización europea de supervisión que afecta tanto a las empresas de seguros como a los supervisores nacionales.

La nueva normativa introduce nuevas reglas y requerimientos en la gestión de las entidades poniendo especial énfasis en el diseño y desarrollo de la estrategia de la aseguradora, de su gestión, implantación de numerosas políticas y procedimientos, así como en la formación y responsabilidad de los consejos de administración y la alta dirección.

Programa

- Introducción a Solvencia II: solvencia II en un vistazo.
- El gobierno corporativo de las empresas en general. cultura, riesgo y estrategia.
- Requisitos de Solvencia: Pilar II sistema de gobierno.
- Funciones clave: gestión de riesgo, cumplimiento, actuariales y auditoría interna.
- Gestión de Riesgo en Solvencia II.
- Marco de control interno en Solvencia II. Referencias a COSO.

Cumplimiento para Consejeros y Responsables de Entidades Aseguradoras

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

La implantación de Solvencia II en el sector asegurador pone de relieve el cumplimiento normativo como uno de los componentes clave del sistema de gobierno.

Los constantes cambios regulatorios y la extensión de la normativa en el sector exigen implantar la función de cumplimiento con carácter obligatorio y la designación de un titular responsable dentro de la empresa.

La función de cumplimiento asesora al consejo de administración y alta dirección en los riesgos normativos, en la implantación de cambios regulatorios. La finalidad es que la entidad identifique y gestione sus riesgos de forma adecuada y eficiente.

Programa

- Gobierno, riesgo y cumplimiento.
- Cumplimiento normativo en Solvencia II.
- Cumplimiento y responsabilidad penal.

Novedades legislativas a tener en cuenta en el Consejo de Administración de Entidades Aseguradoras

modalidad: PRESENCIAL. 4 horas

Consideraciones

Las siguientes materias muestran novedades legislativas en el sector de seguros. Algunas de ellas están pendientes de transposición al derecho español (Directiva de distribución (IDD) cuya transposición ha sido demorada a 2020), otras están incorporadas recientemente en la legislación española y las entidades deben implantarlas en sus estrategias, políticas y procedimientos.

Programa

- Novedades normativas de la nueva Directiva de distribución (IDD).
- Nuevo proceso de gobernanza de productos y riesgo de distribución.

Formación específica para Consejeros y Responsables de Entidades Aseguradoras

modalidad: Teleformación. 40 horas

Consideraciones

La presente acción formativa tiene por objeto ofrecer, desde una perspectiva práctica y adaptada a las funciones del órgano de administración de la entidad, una actualización formativa de las materias requeridas para la calificación y actualización de los conocimientos profesionales, mediante módulos explicativos y tutorizados sobre las materias objeto del curso.

Programa

- El sistema de gobierno de las entidades aseguradoras; dirección estratégica y riesgos. deberes y responsabilidades de los administradores / consejeros
- Marco general del contrato de seguro y de los mercados financieros
- Régimen económico y de solvencia de las entidades aseguradoras
- Análisis financiero y actuarial

formación de cumplimiento normativo a medida para tu entidad

¿tienes dudas? pregúntanos: 91 297 54 85